

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 23306

Lima, 4 de noviembre de 1981

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 3 del Art. 186° de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar "EL CONVENIO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES ENTRE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR Y EL GOBIERNO DEL PERU", suscrito en Lima-Perú el 3 de marzo de 1981.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JAVIER ALVA ORLANDINI

Presidente del Congreso

MARIO SERRANO SOLIS, Senador Secretario

FRIDA OSORIO DE RICALDE, Diputado Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Lima, 4 de noviembre de 1981

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese:

FERNANDO BELAUNDE TERRY

JAVIER ARIAS STELLA